

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EUROGANECUADOR S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa EUROGANECUADOR S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2016.

La revisión se sustenta en los estatutos, estados financieros, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

EUROGANECUADOR S.A. se constituyó en el año 2016 como una empresa que se dedica a la venta al por mayor y menor de materias primas agropecuarias.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social y las normas legales y reglamentarias vigentes.

2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.

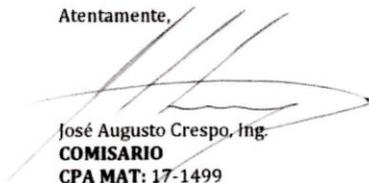
Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del año 2016.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión recibí la colaboración necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 27 de marzo de 2017

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499